

NOMENCLATURA : 1. [83]Falla recurso de reposición
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Arica
CAUSA ROL : C-45-2025
CARATULADO : SERVIU REGIÓN ARICA Y
PARINACOTA/ANDREUS

Arica, catorce de febrero de dos mil veinticinco

Resolviendo la presentación de folio N° 15:

Atendido que el punto que se propone se encuentra incorporado en el establecido por este Tribunal a folio 14, no ha lugar a la reposición deducida.

Para los efectos de la notificación de lo resuelto precedentemente, estese a lo dispuesto en el artículo 320 del Código de Procedimiento Civil.

En **Arica, a catorce de febrero de dos mil veinticinco**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./egv



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: DGWXXSDXXYU